



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000324-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para la extensión del programa "Crecemos" de Educación Infantil de 0 a 3 años a los municipios de Fuenterroble de Salvatierra y Rollán, recabando la colaboración de la Diputación de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El municipio de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca) ha tenido 5 nacimientos en el año 2019, que se unen a otros 4 en 2018 y otro en 2017.

Además en el municipio de Rollán (Salamanca) hay 6 niños/as empadronados que tienen entre 0 y 3 años.

Según los datos del INE de 2018 Fuenterroble de Salvatierra tenía 249 habitantes (aunque los datos del padrón municipal establecen 271 habitantes) y Rollán tenía 376.



Ambos municipios están interesados en formar parte del Programa Crecemos, pero desde la Diputación de Salamanca les han informado que la Junta de Castilla y León ha decidido no incorporar más localidades para el curso académico 2019-2020, a pesar de la buena disposición de la institución provincial salmantina. La implantación de este programa en Fuenterroble de Salvatierra y Rollán también beneficiaría a la escolarización de niñas/os de 0-3 años de municipios limítrofes a ambos.

Esta decisión contrasta con las declaraciones públicas de responsables de la Junta de Castilla y León que plantean la lucha contra la despoblación como una de las prioridades de su acción política, algo que es imposible sin la prestación de servicios en el medio rural.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la extensión inmediata del programa "Crecemos" de Educación Infantil 0-3 años a los municipios de Fuenterroble de Salvatierra y Rollán, recabando la colaboración de la Diputación Provincial de Salamanca".

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández